

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL
Domicilio: Caracas-Venezuela
RIF: J- 00002967-9

COMUNICADO A LOS ACCIONISTAS

El **BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL** notifica a sus accionistas, que la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante oficio número SIB-II-GGR-GA-05543, de fecha 15 de julio de 2026, y la Superintendencia Nacional de Valores, mediante Providencia N° 111, de fecha 11 de septiembre de 2026, notificada a esta Institución Bancaria en fecha 6 de octubre de 2026, han emitido autorización a favor de esta Institución Bancaria para llevar a cabo el cambio del valor nominal de las acciones y la reforma del Artículo 4° de sus Estatutos Sociales, en los términos aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco Provincial, S.A. Banco Universal, celebrada en fecha 18 de septiembre de 2025, y en consecuencia, se autorizó al Banco para realizar lo siguiente: **a)** Modificar del valor nominal actual de la acción del Banco Provincial, aumentando de diez céntimos de bolívar (Bs. 0,10), a la cantidad de diez bolívares (Bs. 10,00). Igualmente se aprobó que las fracciones de acciones, que se generen luego de dividir entre 100 las posiciones individuales de los accionistas serán adquiridas y pagadas por Inversiones Baproba, C.A. El precio de compra que pagará Inversiones Baproba, C.A. por las fracciones, será el precio inicial en que se coticen las acciones del Banco Provincial en la Bolsa de Valores de Caracas, en la “Fecha de Canje”. **b)** Reformar del artículo 4° de los Estatutos Sociales del Banco Provincial, S.A., Banco Universal. **c)** Delegar al Consejo de Administración del Banco Provincial las facultades de fijar la “Fecha de Cierre” y la “Fecha de Canje” de las acciones con la obligación a cargo del Consejo de Administración de cumplir, cuando corresponda hacerlo, con lo establecido en las “Normas Relativas a la Información sobre Pago de Dividendos que deben suministrar las Empresas que hacen Oferta Pública de sus Acciones” y las “Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las emisiones de Valores”.

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración, en ejercicio de la facultad que le fue conferida en la referida Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de septiembre de 2025, decidió en su reunión de fecha 7 de agosto de 2026, lo siguiente:

1. Fijar como **FECHA DE CIERRE**, el día 16 de octubre de 2026. Fecha hasta la cual se podrán negociar en la Bolsa de Valores de Caracas las acciones del BANCO PROVINCIAL a su valor nominal actual de diez céntimos de bolívar (Bs. 0,10).
2. Fijar como **FECHA DE CANJE**, el día 22 de octubre de 2026. En esa fecha serán sustituidas las actuales acciones de valor nominal de diez céntimos de bolívar (Bs. 0,10) por las nuevas acciones con valor nominal de diez bolívares (Bs. 10,00).

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS ACCIONISTAS

Con el objeto de facilitar el proceso de conversión del valor nominal, se procederá de la manera siguiente:

Canje principal: Cada 100 acciones de Bs. 0,10 se cambiarán por 1 acción nueva de Bs. 10,00.

Accionistas con menos de 100 acciones con valor nominal de Bs. 0,10: Si desea adquirir las fracciones de acciones necesarias para obtener, en la fecha de canje, una acción de Bs. 10,00, deberá manifestar su voluntad a través del formulario ubicado en la página web del Banco Provincial, cuyo acceso estará disponible hasta el **16 de octubre de 2026 (Fecha de Cierre)**. En ese caso, Inversiones Baproba, C.A., le venderá las fracciones necesarias a valor nominal, en la Fecha de Canje. En el caso de aquellos accionistas con posición inferior a 100 acciones que no manifiesten su voluntad de adquirir las fracciones faltantes para completar una acción con valor nominal de Bs. 10,00 por acción, Inversiones Baproba C.A. comprará su posición individual la cual será pagada y depositada al valor de mercado que tenga la acción del Banco en la apertura de la fecha de canje.

Accionistas con más de 100 acciones con valor nominal de Bs. 0,10: Si el total de sus acciones no es un múltiplo de 100, Inversiones Baproba, C.A. le comprará las fracciones sobrantes y serán pagadas al valor de mercado que tenga la acción del Banco en la apertura de la fecha de canje.

Ejemplo: Si el accionista actualmente posee 250 acciones de Bs. 0,10, recibirá 2 acciones de Bs. 10,00, y la fracción de 0,5 de acción sobrante (equivalente a 50 acciones de Bs. 0,10) será comprada por Inversiones Baproba, C.A., al valor de mercado que tenga la acción del Banco en la apertura de la fecha de canje.

Para cualquier información adicional, los accionistas podrán dirigirse a la Oficina de Atención al Accionista ubicada en el piso 14 del Centro Financiero Provincial situado en la Avenida Este O, San Bernardino, o a través de los Teléfonos: (0212) 5046793 - 5046354 - 5046081.

El Consejo de Administración

Caracas, 8 de octubre de 2026.